

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

ANUNCIO

1989.- EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2014.

.Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 18 de agosto de 2014.

.Personación en P.A. 307/2014, interpuesto por D. José Manuel Alcaraz Molina.

.Ejercicio acciones para prescripción adquisitiva de registral 88.

.Interposición recurso apelación contra Auto de 18.AGO.14 del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Melilla.

.Fraccionamiento deuda a fondos municipales presentado por Salazar S.L.

.Desestimación reclamación responsabilidad patrimonial D.ª Victoria Eugenia Jimena Meléndez.

.Estimación reclamación responsabilidad patrimonial D.ª Noura Kaddouri.

.Sustitución vehículo licencia de taxi nº 39.

.Designación Melillense del Año.

.Designación del Presidente para representar a la Ciudad en la operación de autorización de aval a la prórroga por un período de seis meses de la novación de la línea de crédito con la entidad Cajamar y EMVISMESA.

Melilla, 26 de agosto de 2014.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN

TRIBUTARIA

RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

1990.- El Viceconsejero de Hacienda por Resolución numero 3308 de fecha 25 de agosto de 2014, dispone lo siguiente:

Visto informe del Servicio de Gestión Tributaria, por el presente VENGO EN ACCEDER a la aprobación provisional del Padrón de Exacciones Municipales correspondiente a la propiedad Industrial, ejercicio 2014, por los importes abajo referenciados, de acuerdo al siguiente desglose por conceptos:

VELADORES 96.651,09 euros

ENTRADA DE GARAJE 246.404,45 euros

ESCAP,PORCH, MARQU,TOLDOS 9.468,29 euros

SURTIDORES 86.640,17 euros

CAJEROS 9.000 euros

Lo que se publica para su conocimiento, y de acuerdo con el artículo 93.2 de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla .Contra la exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de fmalización del periodo de exposición pública del padrón.

Melilla, 2 de agosto de 2014.

El Secretario Técnico.

Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN

ANUNCIO

1991.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.